

000240
DECRETO:

PADRE LAS CASAS,

18 NOV. 2011

VISTOS:

a nombre MARIELA SILVA LEAL.

- 1.- Solicitud de Patente N° 3072 de fecha 18.11.2011
- 2.- Solicitud de Patente Definitiva N° 78 de fecha 03.10.2011 debidamente aprobada por la Dirección de Obras Municipales.
- 3.- El Certificado de Enrolamiento, de fecha 08.11.2011, emanado del Servicio de Salud Araucanía Sur.
- 4.- El Comprobante de Ingreso Municipal Folio N° 470747, donde paga la Patente Comercial, Rol 2-898, de fecha 18.11.2011.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1405 de fecha 06.06.2011, que fija el orden de subrogancia de la Alcaldía, en ausencia del titular.
- 6.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- El contribuyente presentó los requisitos necesarios para solicitar su patente definitiva, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO

1.- Otórgase patente definitiva a contar de esta fecha al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

Rol	: 2-898
Folio Ingreso	: 470747
Fecha Emisión	: 18.11.2011
Código	: 523991
Actividad Económica	: MANUALIDADES Y ARTESANIA
Clasificación	: COMERCIAL
Dirección Comercial	: FRANCISCO PLEITEADO N° 742 - B PADRE LAS CASAS
Nombre del Contribuyente	: MARIELA SILVA LEAL
RUT	:
Nombre Representante Legal	: MARIELA SILVA LEAL
RUT	:
Rol de Avalúo	: 02056-030
Teléfono	:

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

FS/ABD/vra
Distribución:

- » Oficina de Rentas
- » Contribuyente
- » Oficina de Partes

(2-898)

ID: 643061


MAGNIFICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)